



Crean Comisión que analizará la reducción de jornada laboral

Mediante un acuerdo nacional se oficializó la instalación de una Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral, encargada de analizar y, en su caso, modificar la propuesta de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas.

A través del Diario Oficial de la Federación, se indicó que esta comisión coadyuvará “en los trabajos legislativos encaminados a garantizar a nivel Constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad nacional”.

La Comisión será coordinada por una diputada o diputado y celebrará sesiones cada semana, sin que esté impedida de realizar sesiones extraordinarias.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1725?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1725&authkey=!AKxQy0AYy3ejkbU&ithint=video&e=9xOCwp>